



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 070-2017-INACAL/PE

Lima, 31 de julio de 2017

VISTO:

El Acuerdo de Consejo Directivo de fecha 31 de julio de 2017, el Informe N° 130-2017-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Nota N° 189-2017-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Nota N° 038-2017-INACAL/SG de la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad – INACAL, como un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, que constituye Pliego Presupuestal y cuenta con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además, es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional para la Calidad, el cual tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad;

Que, el literal c) del artículo 14 de la citada Ley, establece que es función del Consejo Directivo aprobar las políticas institucionales de administración, finanzas, imagen, comunicaciones, relaciones internacionales, planeamiento y de ejecución presupuestaria del INACAL, incluyendo el plan operativo institucional, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que el presupuesto institucional se articula con el Plan Estratégico Institucional, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos, conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71 de la citada norma, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, por otro lado, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, se aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional” que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;



Que, el artículo 2 de la citada resolución amplía el plazo señalado en el inciso 6.6 del numeral 6 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", referido a la aprobación del Plan Operativo Institucional 2018, hasta el 31 de julio de 2017;

Que, mediante Informe N° 130-2017-INACAL/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sustenta la propuesta de Plan Operativo Institucional (POI) 2018, para la aprobación correspondiente;

Que, el Consejo Directivo del INACAL, mediante Acuerdo Único adoptado en la Sesión Virtual Extraordinaria N° 030, de fecha 31 de julio de 2017, ha delegado en la Presidencia Ejecutiva la facultad para aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en el marco de las disposiciones establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, debiendo informar a dicho Consejo sobre sus alcances;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, cuyos alcances serán informados al Consejo Directivo.

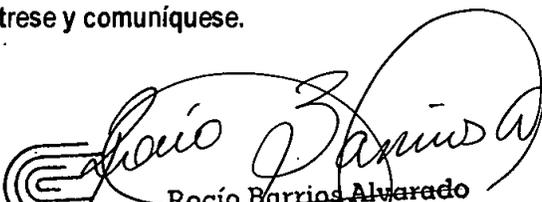
Artículo 2.- El Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, podrá ser modificado y/o reformulado a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a la normativa vigente.

Artículo 3.- Los órganos del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, son responsables del cumplimiento de las metas, actividades y tareas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del INACAL y deberán informar trimestralmente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre su cumplimiento, para los fines de evaluación.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

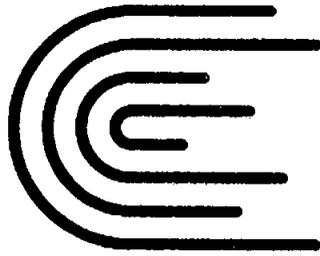
Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad

INACAL





INACAL

Instituto Nacional
de Calidad

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL - POI
2018**

San Isidro - 2017

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
LISTA DE ACRONÓNIMOS	4
I. ANTECEDENTES	5
II. BASE LEGAL	6
III. DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	6
3.1. Competencias	7
3.2. Funciones Generales del Instituto Nacional de Calidad	7
IV. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Y POLÍTICA INSTITUCIONAL	9
4.1. Estructura Orgánica	9
4.2. Lineamiento Estratégico	10
4.2.1 Visión	10
4.2.2 Misión	10
4.2.3 Valores Institucionales	10
4.2.4 Objetivo Estratégico y Acciones Estratégicas	10
4.3. Política Institucional del INACAL	13
V. PRESUPUESTO ASIGNADO	14
5.1. Presupuesto Asignado para el Año Fiscal 2018	14
VI. ANEXOS	15
ANEXO B-3: POI ANUAL CON MONTO FINANCIERO	
ANEXO B-4: POI ANUAL CON META FÍSICA	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo Institucional (POI) para el Año Fiscal 2018 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), ha sido elaborado sobre la base de los lineamientos estratégicos de la Política Nacional para la Calidad y de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2015-2017 del INACAL, con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional de Calidad en los tres niveles gobierno y el fomento de la oferta de servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad para atender sus necesidades en esta materia.

Este Plan Operativo Institucional para el periodo 2018 contiene las actividades, tareas y metas previstas para su ejecución por los diferentes órganos técnicos y de apoyo a la institución, las cuales han sido articuladas tomando en cuenta la asignación presupuestal para el ejercicio 2018, y distribuido en las categorías presupuestales a nivel de actividades y meta presupuestaria de acuerdo al esquema de la estructura funcional programática.

La formulación del Plan Operativo Institucional 2018 se desarrolla de conformidad al numeral 6 "Plan Operativo Institucional" de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de junio de 2017 y en concordancia al numeral 7.2 del artículo 7 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

El Plan Operativo Institucional (POI) tiene recursos asignados por la Dirección de General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la suma de S/ 33 777 000.00 (Treinta y tres millones setecientos setenta y siete mil y 00/100 soles), por toda fuente de financiamiento, desagregado por la fuente de recursos ordinarios la suma de S/ 25 390 000,00 y la proyección de ingresos realizados por el MEF en la fuente recursos directamente recaudados la suma de S/ 8 387 000,00, como resultado de la prestación de servicios del INACAL en la venta de normas, los procesos de acreditación y los servicios de metrología, los cuales son distribuidos entre todos los órganos del INACAL, de acuerdo a las prioridades establecidas.

Para la definición y priorización de actividades la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizó reuniones de trabajo y coordinaciones con las áreas técnicas y administrativas para lograr un equilibrio entre la asignación de los recursos y de las acciones o actividades prioritarias para el cumplimiento de las metas y objetivos de cada una de las áreas.

Este Plan Operativo, será el instrumento guía para la ejecución de actividades para el año 2018 y será el marco del cumplimiento de metas y objetivos institucionales, sin embargo estamos seguros que durante el ejercicio 2017 y como consecuencia de una optimización de actividades podremos realizar ajustes que nos permitan incorporar o replantear algunas acciones que por restricciones presupuestales no han podido ser consideradas en el presente plan, pero que consideramos importantes para un mayor accionar de posicionamiento del INACAL como conductor del Sistema Nacional para la Calidad en el país.

Oficina de Planificación y Presupuesto
INACAL



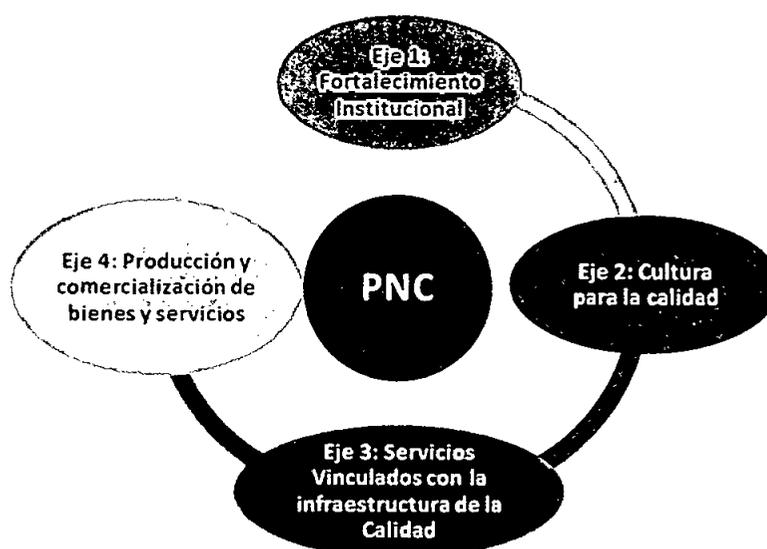
LISTA DE ACRÓNIMOS

PNC:	Política Nacional para la Calidad
PESEM:	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PEI:	Plan Estratégico Institucional
POI:	Plan Operativo Institucional
IC:	Infraestructura de la calidad
OEC:	Organismo de Evaluación de la Conformidad
CITE:	Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica
CMC:	Capacidad de medición y calibración.
SNC:	Sistema Nacional de Calidad.
CTN:	Comité Técnico de Normalización.
DA:	Dirección de Acreditación.
DN:	Dirección de Normalización.
DM:	Dirección de Metrología.
EI:	Estrategia Institucional.
APEC:	Asia-Pacific Economic Cooperation
IAAC:	Inter American Accreditation Cooperation.
IAF:	International Accreditation Forum.
IC:	Infraestructura de la calidad.
IEC:	International Electrotechnical Commission.
ILAC:	International Laboratory Accreditation Cooperation.
ISO:	International Organization for Standardization.
KSA:	Korean Standards Association.
PTB:	Physikalisch-Technische Bundesanstalt
SNOACS:	Sociedad Nacional de Organismos Acreditados en Sistemas de Calidad.
SIN:	Sociedad Nacional de Industrias.
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas.
INACAL:	Instituto Nacional de Calidad
PRODUCE:	Ministerio de la Producción
INDECOPI:	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CNC:	Consejo Nacional de la Competitividad.
CONACAL:	Concejo Nacional para la Calidad.



I. ANTECEDENTES

- 1.1. El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) se crea en el marco de la Ley N° 30224, como ente rector y máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional para la Calidad, siendo responsable de su funcionamiento en el marco de lo establecido en la ley¹.
- 1.2. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017 del INACAL, fue aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2015-INACAL-PE, del 01 de julio de 2015.
- 1.3. El numeral 6 "Plan Operativo Institucional" de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de junio de 2017, establece la estructura del POI.
- 1.4. La Política Nacional para la Calidad se estructura sobre la base de cuatro (4) ejes de política:



Estos ejes permitirán contribuir a la mejora de la competitividad de la producción y comercialización de bienes y/o servicios, contribuyendo a que las personas tengan una mejor calidad de vida y al desarrollo sostenible, a través de la orientación y articulación de acciones vinculadas al desarrollo, promoción y demostración de la calidad.

- 1.5. Se ha elaborado la propuesta del Plan de Implementación de la Política Nacional para la Calidad, el cual se encuentra en etapa de validación e incorporación de sugerencias emitidas por el Consejo Directivo del INACAL.
- 1.6. La Agenda de Competitividad 2014-2018, fue aprobada en la Sesión del Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Competitividad, y en la línea estratégica "Desarrollo Productivo y Empresarial" del componente III "Fortalecimiento de la Infraestructura de Calidad", el INACAL tiene metas programadas a través de los subcomponente de institucionalidad, normalización, acreditación, metrología e impulso de la demanda, además de tres (3) metas generales como son:
 - Duplicar el número de empresas con certificaciones de sistemas de gestión.
 - Incrementar en 17% el stock de normas técnicas peruanas.
 - Incrementar en 120% el número de laboratorios acreditados.



¹ Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, el 11 de julio de 2014.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- 2.2. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Texto Único Ordenado (TUO).
- 2.3. El numeral 7.2 del artículo 7 de la Ley N° 28411 Ley. General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala el literal ii) "Lograr que los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo" y el literal iii) "Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional".
- 2.4. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- 2.5. Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
- 2.6. Decreto Supremo N°004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE.
- 2.7. Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.
- 2.8. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.

III. DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD – INACAL

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Constituye Pliego Presupuestal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley N° 30224 – Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.

El INACAL es el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad (SNC), responsable de su funcionamiento en el marco de lo establecido en la citada ley. El SNC se constituye sobre los pilares de normalización, acreditación y metrología. Estos servicios son orientados a lograr que las empresas cuenten con estándares y certificaciones nacionales e internacionales que les permitan obtener productos y servicios competitivos en los mercados, nacionales e internacionales. Tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

La creación del INACAL responde a la expectativa de los consumidores, empresarios, funcionarios públicos y a un esfuerzo del Estado por contar con un organismo público competente que pueda ser reconocido internacionalmente, y en mérito a ello, brinde el soporte técnico a los productores nacionales, a fin de evitar que estos acudan a servicios de otros países, y lograr al mismo tiempo un reconocimiento



de la calidad peruana dentro y fuera de nuestras fronteras. El INACAL apunta a su consolidación, reconocimiento internacional, así como a la descentralización de sus servicios.

Mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL y su modificación por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, el cual contiene la estructura orgánica y las funciones de los órganos del INACAL.

3.1. Competencias

El INACAL ejerce sus competencias y funciones en el ámbito nacional. Son competencias del INACAL la normalización, acreditación y metrología acorde con lo previsto en las normas que regulan las materias respectivas, y en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y los acuerdos internacionales y de integración sobre la materia de los que el Perú es parte, así como la promoción de una cultura que contribuya a la adopción de prácticas de gestión de la calidad y al uso de la infraestructura de la calidad.²

3.2. Funciones Generales del Instituto Nacional de Calidad

El INACAL tiene las siguientes funciones generales:

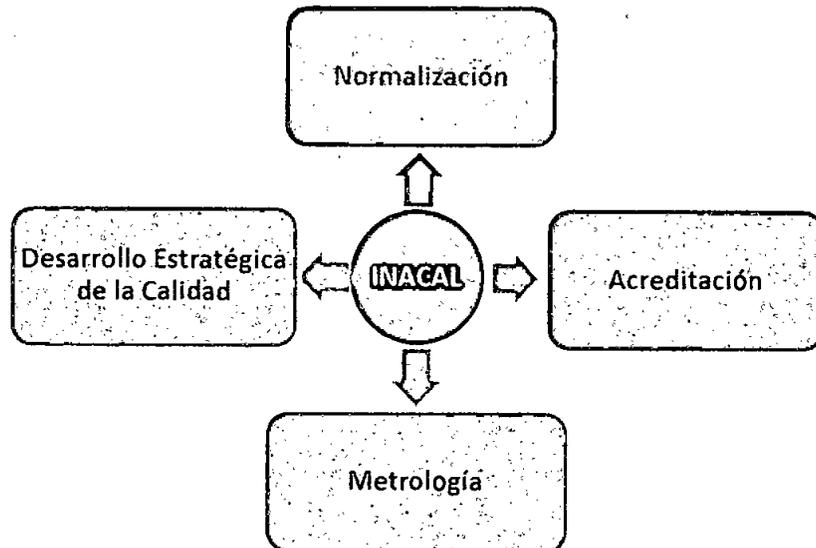
- a. Conducir el Sistema Nacional para la Calidad, acorde con los principios y disposiciones previstos en la Ley N° 30224.
- b. Elaborar la propuesta de la Política Nacional para la Calidad y sustentarla ante el Consejo Nacional para la Calidad – CONACAL.
- c. Gestionar, promover y monitorear la implementación de la Política Nacional para la Calidad.
- d. Normar y regular las materias de normalización, acreditación y metrología, siguiendo los estándares y códigos internacionales reconocidos mundialmente por convenios y tratados de los que el Perú es parte.
- e. Administrar y gestionar la normalización, metrología y acreditación, pudiendo delegar tareas específicas en los integrantes del Sistema Nacional para la Calidad – SNC.
- f. Administrar el servicio nacional de información de normas técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad en el marco voluntario, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio.
- g. Coordinar con los diferentes actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil la atención de las necesidades relacionadas a la calidad.
- h. Articular las acciones y esfuerzos de los sectores, así como de los diferentes niveles de gobierno en materia de normalización, evaluación de la conformidad, acreditación y metrología.
- i. Promover una cultura de la calidad, contribuyendo a que las instituciones públicas y privadas utilicen la Infraestructura de la Calidad, incluyendo el fomento de prácticas y principios de gestión de la calidad y uso de instrumentos y mecanismos de la calidad.
- j. Ejercer la representación internacional y participar activamente en las actividades de normalización, metrología y acreditación, pudiendo suscribir acuerdos, en el marco de la normativa vigente.



² Mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, del 23 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE.

Para tal fin, el INACAL tiene las siguientes funciones:

Figura N° 1 Funciones del INACAL



Fuente y elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Las principales actividades y/o servicios que realiza el INACAL, gozan de autonomía técnica y funcional y ejerce funciones a nivel nacional. Se rige por las normas organizacionales que emitan el Consejo Directivo y la Presidenta Ejecutiva del INACAL, según detalle:

- **Función Normalización:** Consiste en desarrollar normas técnicas para productos, procesos o servicios. Las normas técnicas son documentos de carácter voluntario, establecidos para un uso común y repetido, que facilitan la adaptación de los productos, procesos y servicios a los fines a los que se destinan, protegiendo la salud y el medio ambiente, previniendo los obstáculos innecesarios al comercio y facilitando la transferencia tecnológica.
- **Función Acreditación:** Es una calificación voluntaria a la cual las entidades privadas o públicas pueden acceder para contar con el reconocimiento del estado sobre su competencia técnica en la prestación de servicios de evaluación de la conformidad en un alcance determinado.
- **Función Metrología:** La metrología es la ciencia de las mediciones. La aplicación de la metrología sustenta la calidad de bienes y procesos manufacturados a través de una medición exacta y confiable. La metrología contribuye a la adopción de las innovaciones científicas y tecnológicas, el diseño y la producción eficiente de productos que cumplan con prevención de no conformidades. Proporciona apoyo para la salud y las pruebas de seguridad, monitoreo ambiental, y procesamiento de alimentos.
- **Desarrollo Estratégico de la Calidad:** Desempeña un rol articulador con las direcciones de línea de la NAM para la implementación de la Estrategia país, que identifica las necesidades de los diferentes sectores y desarrolla acciones integradas para implementar la Política Nacional para la Calidad (PNC) con el objetivo de contribuir a la mejora de la competitividad de la producción y



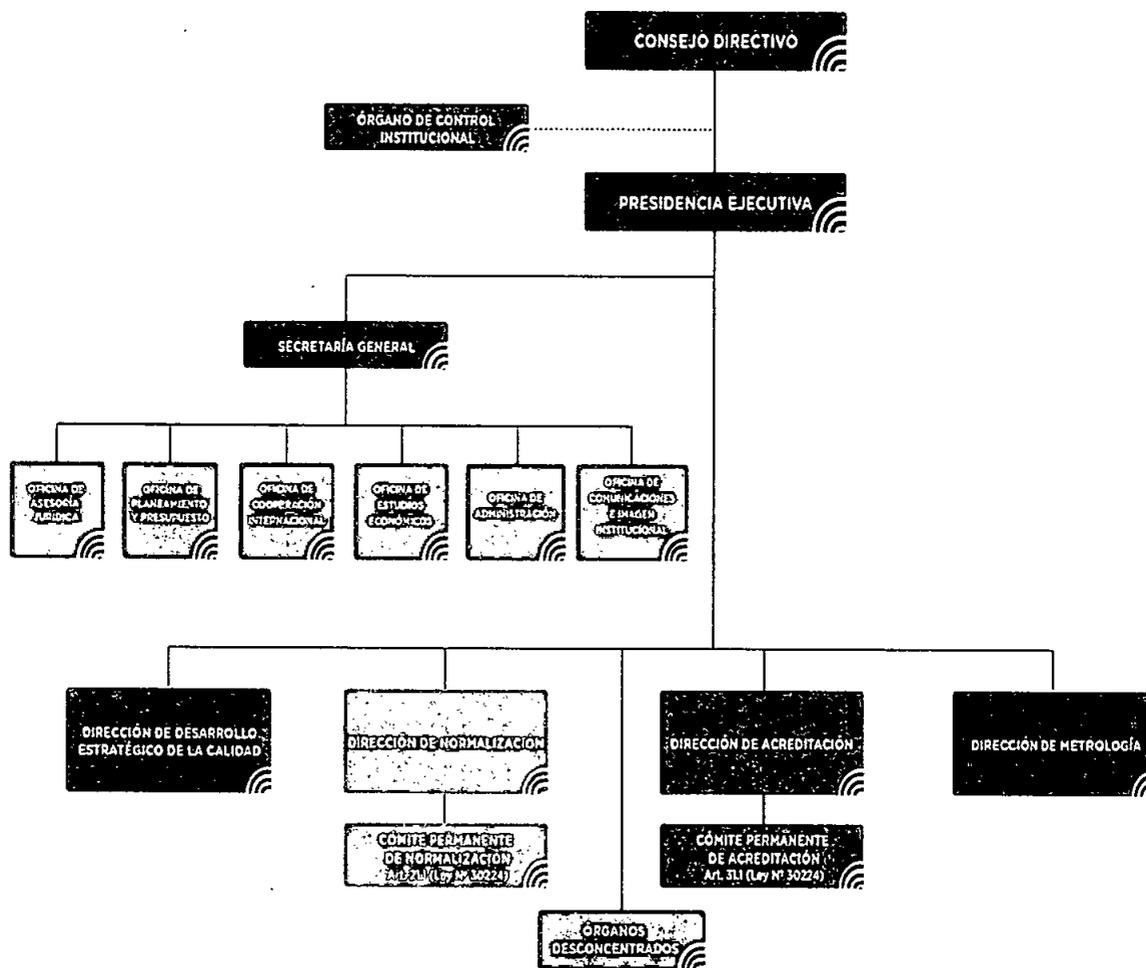
comercialización de bienes y/o servicios. Además, en la estructura orgánica del Indecopi no había esta dirección que articule NAM.

IV. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Y POLÍTICA INSTITUCIONAL

4.1. Estructura Orgánica

Establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE y modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE.

Figura 1.
Organigrama del INACAL



Fuente: Decreto Supremo N° 004-2015 – PRODUCE.
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

4.2. Lineamiento Estratégico

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017, fue aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2015-INACAL-PE, el 01 de julio de 2015, el cual contiene los fundamentos estratégicos que definen al INACAL y son los que orientan sus actividades y la definición de las prioridades estratégicas; el cual será modificado en el presente año fiscal en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de junio de 2017. A continuación se describe la visión, misión y los objetivos estratégicos vigentes:

4.2.1. Visión

Al 2021 contaremos con un Sistema Nacional para la Calidad consolidado y el INACAL será reconocido a nivel nacional e internacional como una institución líder, resultado de nuestra contribución a la mejora de la competitividad y al bienestar de la ciudadanía.

4.2.2. Misión

Somos el referente nacional en materia de calidad -normalización técnica, acreditación y metrología- y gestionamos el Sistema Nacional para la Calidad. Trabajamos con profesionalismo y compromiso para promover una cultura de calidad en el país y contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas, la eficiencia del Estado y la protección de los ciudadanos y del medio ambiente.

4.2.3. Valores Institucionales

Excelencia	Atender a nuestros usuarios internos y externos, con eficiencia, buscando alcanzar su satisfacción.
Integridad	Nuestro quehacer diario se rige por la honestidad, transparencia y veracidad, orientados al logro de las buenas prácticas institucionales.
Respeto	Valoramos las ideas de nuestros colaboradores, buscando en conjunto fortalecer nuestros servicios a fin de alcanzar las metas institucionales y personales.
Trabajo en Equipo	La Sinergia y el compromiso de colaboración interna nos permiten lograr objetivos comunes y nos impulsa al cumplimiento de las metas institucionales.
Aprendizaje Continuo	Gestionamos un aprendizaje continuo, con las destrezas y talentos de nuestros colaboradores, permitiéndonos innovar y mejorar nuestros servicios en beneficio de la sociedad.



4.2.4. Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

Objetivo Estratégico		Acción Estratégica	
OE1	Implementar la Política Nacional para la Calidad	E1	Elaborar el plan de implementación de la Política Nacional para la Calidad.
		E2	Coordinar la implementación de la Política Nacional para la Calidad considerando acciones de corto, mediano y largo plazo e involucrando a los principales interesados.
		E3	Realizar seguimiento y monitoreo a la

Objetivo Estratégico		Acción Estratégica	
			implementación de la Política Nacional para la Calidad.
OE2	Atender las necesidades de las partes interesadas con cobertura nacional.	E4	Generar las condiciones y capacidades para atender la demanda no cubierta de la Infraestructura de la calidad a nivel nacional.
OE3	Ampliar la oferta de los servicios de la Infraestructura de la calidad para la cadena de valor de los sectores.	E5	Desarrollar normas técnicas de reconocimiento internacional que den soporte al crecimiento de los sectores productivos y que faciliten el acceso a mercados internacionales.
		E6	Transferir conocimientos en materia de Infraestructura de la calidad.
OE4	Representar a los Intereses nacionales en organizaciones internacionales asociadas a Normalización, Acreditación y Metrología.	E7	Mantener, fortalecer y acceder a membresías plenas en organizaciones internacionales en materia de normalización, acreditación y metrología.
		E8	Participar en los Comités Técnicos y Grupos Internacionales en función a las prioridades nacionales en materia de NAM
OE5	Lograr el reconocimiento regional e internacional de las capacidades técnicas del INACAL.	E9	Incrementar la cantidad de capacidades de medición y calibración (CMC) en nuevas magnitudes.
		E10	Lograr acuerdos de reconocimiento internacional en nuevos foros de acreditación.
		E11	Ampliar el reconocimiento a nivel internacional de programas de acreditación.
OE6	Fortalecer capacidades en recursos humanos para la generación de normas técnicas, acreditación de organismos de evaluación de la conformidad y servicios metrologicos.	E12	Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas del INACAL para atender la demanda actual y potencial en materia de normalización.
OE7	Fortalecer las capacidades para la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.	E13	Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas del INACAL para atender la demanda actual y potencial en materia de acreditación.
OE8	Fortalecer las capacidades tecnológicas en metrología para ofrecer mediciones confiables en la ciencia, industria y comercio.	E14	Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas del INACAL para atender la demanda actual y potencial en materia de metrología.
		E15	Fortalecer los laboratorios existentes e implementar laboratorios metrologicos en las magnitudes aun no atendidas.
OE9	Generar servicios confiables y eficientes y el reconocimiento del INACAL.	E16	Proveer la infraestructura y recursos necesarios para el INACAL.
		E17	Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios Normalización, Acreditación y Metrología en el marco de las buenas prácticas, principios y directrices internacionales.
		E18	Generar capacidades para la gestión de programas y proyectos.
		E19	Medir el impacto de la intervención de Normalización, Acreditación y Metrología.
		E20	Mejorar la visibilidad del INACAL.
OE10	Desarrollar proyectos integrados	E21	Brindar soporte a las actividades económicas



Objetivo Estratégico		Acción Estratégica	
	en materia de Normalización, Acreditación y Metrología.		priorizadas en los planes nacionales de desarrollo con un enfoque sistémico de los servicios de Acreditación, Normalización y Metrología.
		E22	Identificar la demanda de los sectores para diseñar servicios integrados del NAM.
		E23	Desarrollar los servicios de Normalización, Acreditación y Metrología en función a las nuevas tendencias globales de desarrollo sostenible y para brindar soporte al desarrollo de iniciativas de Innovación.
OE11	Promover el desarrollo y la demanda de los servicios de la Infraestructura de la calidad.	E24	Brindar soporte a las MIPyME para incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la calidad.
		E25	Brindar soporte a entidades que desarrollan innovación en materia Normalización, Acreditación y Metrología.
		E26	Generar alianzas con los Gobiernos Regionales para promover el desarrollo y uso de la IC en sus ámbitos de acción.
		E27	Promover el uso de la Infraestructura de la calidad para las compras públicas.
OE12	Generar y/o ampliar alianzas que complementen las capacidades técnicas de normalización y metrología.	E28	Designar a institutos técnicos como proveedores de referencia nacional en magnitudes no atendidas.
		E29	Incrementar el número de asociaciones públicas-privadas para el desarrollo de normas técnicas.
OE13	Incrementar la atención de la demanda de los servicios de evaluación de la conformidad.	E30	Incrementar el número de programas de acreditación.
		E31	Desarrollar normas técnicas para atender la demanda de acreditación de métodos.
OE14	Brindar soporte técnico para el control y fiscalización de la metrología legal.	E32	Brindar soporte a los Gobiernos Subnacionales y autoridades competentes para el cumplimiento de su función fiscalizadora en materia de metrología legal.
		E33	Brindar soporte a autoridades competentes para el desarrollo y vigilancia de reglamentos técnicos.
OE15	Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la calidad.	E34	Establecer mecanismos de difusión y asistencia técnica a la industria en materia de Infraestructura de la calidad.
		E35	Transferir capacidades técnicas a docentes de Centros de Estudio en las materias de la Infraestructura de la calidad.
		E36	Transferir conocimiento en materia de la Infraestructura de la calidad al Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio.
		E37	Implementar un programa de comunicación y medios para transmitir los beneficios que genera la Infraestructura de la calidad.
		E38	Brindar asistencia técnica para desarrollar las capacidades de laboratorios metrológicos de investigación y enseñanza en universidades e institutos técnicos.



4.3. Política Institucional del INACAL

A continuación se describe las Políticas Institucionales del Instituto Nacional de Calidad.

Atribución de:	Nº	Políticas Institucionales
Administración	1	Cumplir con la normativa de contrataciones del Estado establecidas por el OSCE y sus lineamientos, incorporar y desarrollando buenas prácticas reguladas y estandarizadas para los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.
	2	Desarrollar y mantener efectivamente los procesos de gestión de recursos humanos, dentro del marco laboral vigente, aplicando las mejores prácticas acorde a las necesidades de la institución y fortaleciendo el capital humano que brinda servicios en el marco de la Infraestructura de la Calidad - IC
	3	Implementar servicios tecnológicos y de información aplicando la mejora continua en el soporte de la gestión institucional y que apoye al Sistema Nacional de la Calidad
Finanzas	4	Gestionar de manera eficiente y óptima los recursos financieros por toda fuente de financiamiento en el marco de la normatividad vigente y a través de la aplicación de las funciones institucionales establecidas por ley.
Comunicaciones e Imagen	5	Fortalecer acciones y programas institucionales, orientados a proyectar y posicionar la marca INACAL, asociada a sus objetivos, funciones y servicios, a través de medios de comunicación con el objeto de generar la valoración, el posicionamiento y la confianza en la ciudadanía.
	6	Crear un conjunto de acciones para fortalecer las relaciones con el público y los medios de comunicación local, regional, nacional e internacional. Es decir, estrategias coordinadas y sostenidas a lo largo del tiempo.
	7	Diseñar estrategias que promuevan redes de coordinación y concertación para desarrollar acciones dirigidas a promover la cultura de la calidad tanto en el sector público, privado, academia y ciudadanía.
Relaciones Internacionales	8	Desarrollar proyectos y programas con entidades público y/o privada y organismos de cooperación internacional para fortalecer los servicios que presta la institución utilizando de manera eficiente y eficaz los recursos o medios provenientes de la cooperación técnica internacional
	9	Coordinar con los organismos pertinentes, así como con los organismos del Poder Ejecutivo la incorporación de acciones e intervenciones que sean necesarias que fortalezcan el Sistema Nacional de Calidad en el País en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía.
Planeamiento	10	Fortalecer institucionalmente al INACAL, sobre la base de un sistema de planificación y evaluación estratégica.
	11	Implementar un Sistema de Gestión de Calidad Institucional ISO 9001 a través del fortalecimiento de las competencias de los servidores, la optimización de procesos y la búsqueda de la mejora continua.
Ejecución Presupuestaria	12	Garantizar que el gasto público sea efectivo, es decir que alcance altos niveles de eficiencia y eficacia en su ejecución, considerando la proyecciones de gastos en función a la eficiencia y eficacia de los recursos humanos y materiales requeridos para la consecución de los objetivos y metas del plan operativo Institucional.
	13	Controlar y ejecutar el presupuesto de manera eficiente en el marco de la normativa presupuestal aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas tomando en consideración cada una de las fases del proceso presupuestario.



Fuente: Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2015-INACAL/PE, del 01 de julio de 2015, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2015 del Instituto Nacional de Calidad.

V. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO FISCAL 2018

5.1. Presupuesto Asignado para el Año Fiscal 2018

El Presupuesto para el Año Fiscal 2018 del Pliego 244: INACAL, ha sido asignado a través del aplicativo web Programación Multianual 2018-2020 del Ministerio de Economía y Finanzas, por el monto total de S/ 33 777 000,00 (Treinta y tres millones setecientos setenta y siete mil y 00/100 soles), del cual corresponde a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO) la suma de S/ 25 390 000,00 y por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) , la suma de S/ 8 387 000,00. (Ver tabla 1).

Tabla 1
Presupuesto Asignado), Año Fiscal 2018

Categoría y Genérica del Gasto		Fuente de Financiamiento		Presupuesto Asignado 2018
		Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	
5. Gastos Corrientes		25 390 000	8 016 000	32 111 200
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	3 170 000		3 170 000
2.3	Bienes y Servicios	21 545 000	8 016 000	29 561 000
2.4	Donaciones y Transferencias	665 000		665 000
2.5	Otros Gastos	10 000		10 000
6. Gastos de Capital		-	371 000	371 000
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	-	371 000	371 000
Total		25 390 000	8 387 000	33 777 000

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF - MPP
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

El Presupuesto Asignado ha sido distribuido tomando en cuenta a las prioridades de las áreas de así como las prioridades institucionales. A continuación observaremos la distribución de los recursos 2018 en las categorías de:

- **Acciones Centrales (AC):** actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados.
- **Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (AONOP):** actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resultan en la entrega de un producto a una población determinada.

La tabla 2 muestra la distribución de los recursos asignados según categoría presupuestal, el 46% de los recursos asignados corresponde a Acciones Centrales (AC) y el 54% a Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP).



Tabla 2
Presupuesto por Categoría Presupuestal y fuente de financiamiento, Año Fiscal 2018

Categoría presupuestal	Presupuesto Asignado 2018			
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Total Recursos Asignados 2018	%
9001 Acciones Centrales (AC)	12 130 143	3 360 502	15 490 645	46
9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)	13 259 857	5 026 498	18 286 355	54
Total	25 390 000	8 387 000	33 777 000	100

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – MPP
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

VI. ANEXOS

Se adjunta los reportes del Aplicativo CEPLAN V.01, en el cual se registró las metas físicas y financieras en el marco de la elaboración del Plan Operativo Institucional 2018, la cual se encuentra vinculado a la Programación Multianual de Presupuesto 2018-2020, registrado en el aplicativo Web – MEF.

ANEXO B-3: POI ANUAL CON MONTO FINANCIERO

ANEXO B-4: POI ANUAL CON META FÍSICA



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
Año : 2018

Periodo PEI : 2015 - 2018
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 38 - PRODUCCION
Pliego : 244 - INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL

Centro de Costo: 01.01 - CONSEJO DIRECTIVO

OEI.09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INACAL
AEI.09.16 PROVEER LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL INACAL

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
18AO110530873	GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD	150131 : SAN ISIDRO	24	133 : SESION	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	254,400.00

Centro de Costo: 01.02 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INACAL
AEI.09.16 PROVEER LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL INACAL

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
18AO110532549	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150131 : SAN ISIDRO	46	001 : ACCION	32,648.00	32,648.00	32,648.00	32,648.00	32,648.00	32,648.00	32,648.00	32,648.00	32,648.00	32,648.00	32,648.00	32,648.00	32,648.00	32,651.00	391,779.00

Centro de Costo: 02.01 - PRESIDENCIA EJECUTIVA

OEI.09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INACAL
AEI.09.17 Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios Normalización, Acreditación y Metrología en el marco de las buenas prácticas, principios y directrices internacionales

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
18AO110531741	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR - PRESIDENCIA EJECUTIVA	150131 : SAN ISIDRO	128	001 : ACCION	89,730.00	89,730.00	89,730.00	89,730.00	89,730.00	89,730.00	89,730.00	89,730.00	89,730.00	89,730.00	89,730.00	89,730.00	89,730.00	89,737.00	1,076,767.00

Centro de Costo: 02.02.01 - SECRETARIA GENERAL

OEI.09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INACAL
AEI.09.16 PROVEER LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL INACAL

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
18AO110531748	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN - SECRETARÍA GENERAL	150131 : SAN ISIDRO	42	001 : ACCION	92,739.00	92,739.00	92,739.00	92,739.00	92,739.00	92,739.00	92,739.00	92,739.00	92,739.00	92,739.00	92,739.00	92,739.00	92,739.00	92,747.00	92,746.00	1,112,883.00

OEI.09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INACAL
AEI.09.17 Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios Normalización, Acreditación y Metrología en el marco de las buenas prácticas, principios y directrices internacionales

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
18AO110531763	TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	100	155 : PORCENTAJE	35,546.00	35,546.00	35,546.00	35,546.00	35,546.00	35,546.00	35,546.00	35,546.00	35,546.00	35,546.00	35,546.00	35,546.00	35,546.00	35,546.00	35,551.00	426,557.00

*Centro de Costo: 02.02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INACAL
AEI.09.16 PROVEER LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL INACAL

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
18AO110531770	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ADMINISTRACIÓN	150131 : SAN ISIDRO	47	001 : ACCION	52,148.00	52,148.00	52,148.00	52,148.00	52,148.00	52,148.00	52,148.00	52,148.00	52,148.00	52,148.00	52,148.00	52,151.00	625,779.00
18AO110531800	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ACCIONES DE ABASTECIMIENTO	150131 : SAN ISIDRO	15	001 : ACCION	612,913.00	612,913.00	612,913.00	612,913.00	612,913.00	617,913.00	612,913.00	612,913.00	612,913.00	612,913.00	612,913.00	612,924.00	7,364,967.00
18AO110531797	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS	150131 : SAN ISIDRO	47	001 : ACCION	87,222.00	87,222.00	87,222.00	87,222.00	87,222.00	87,222.00	87,222.00	87,222.00	87,222.00	87,222.00	87,222.00	87,226.00	1,046,668.00
18AO110531786	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ACCIONES DE TESORERÍA	150131 : SAN ISIDRO	48	001 : ACCION	41,448.00	41,448.00	41,448.00	41,448.00	41,448.00	41,448.00	41,448.00	41,448.00	41,448.00	41,448.00	41,448.00	41,451.00	497,379.00
18AO110531776	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ACCIONES DE CONTABILIDAD	150131 : SAN ISIDRO	333	001 : ACCION	40,086.00	40,086.00	40,086.00	40,086.00	40,086.00	40,086.00	40,086.00	40,086.00	40,086.00	40,086.00	40,088.00	481,034.00	
18AO110531828	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	100	155 : PORCENTAJE	72,362.00	66,382.00	210,387.00	160,383.00	74,277.00	207,887.00	146,101.00	163,427.00	164,277.00	180,277.00	113,417.00	74,277.00	1,633,454.00

Centro de Costo: 02.02.03 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INACAL
AEI.09.16 PROVEER LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL INACAL

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
18AO110531804	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	150131 : SAN ISIDRO	479	001 : ACCION	58,810.00	58,810.00	58,810.00	58,810.00	58,810.00	58,810.00	58,810.00	58,810.00	58,810.00	58,810.00	58,810.00	58,813.00	705,723.00

Centro de Costo: 02.02.04 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.01 Implementar la Política Nacional para la Calidad
AEI.01.03 Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de la Política Nacional para la Calidad

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
18AO110531717	GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	150131 : SAN ISIDRO	46	001 : ACCION	146,759.00	146,759.00	146,759.00	146,759.00	146,759.00	146,759.00	146,759.00	146,759.00	146,759.00	146,759.00	146,759.00	146,760.00	1,761,109.00

Centro de Costo: 02.02.05 - OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OEI.09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INACAL
AEI.09.17 Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios Normalización, Acreditación y Metrología en el marco de las buenas prácticas, principios y directrices internacionales

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
18AO110531821	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	54	001 : ACCION	42,648.00	42,648.00	717,648.00	42,648.00	42,648.00	77,749.00	58,848.00	42,648.00	42,648.00	54,648.00	42,649.00	43,849.00	1,251,279.00

Centro de Costo: 02.02.06 - OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

OEI.10 Desarrollar proyectos integrados en materia de Normalización, Acreditación y Metrología
AEI.10.22 Identificar la demanda de los sectores para diseñar servicios integrados del NAM

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

18AO110531260 ACCIONES DE ESTUDIOS ECONÓMICOS 150131 : 4 046 : 46,249.00 46,248.00 46,248.00 106,248.00 56,248.00 46,248.00 47,449.00 53,248.00 46,248.00 46,248.00 56,248.00 47,449.00 644,379.00
 SAN ESTUOIO
 ISIDRO

Centro de Costo: 02.02.07 - OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

OEI:15 Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la Calidad

AEI:15:35 Implementar un programa de comunicación y medios para transmitir los beneficios que genera la infraestructura de la calidad

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION												Monto POI S/			
			Meta Anual	U.M	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	
18AO110531775	COMUNICACIÓN, PRENSA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	1	014 : CAMPANA	98,784.00	98,784.00	98,784.00	98,784.00	98,784.00	98,784.00	189,839.00	527,634.00	99,884.00	98,784.00	98,784.00	98,784.00	100,884.00	1,708,513.00

Centro de Costo: 02.03 - DIRECCION DE NORMALIZACIÓN

OEI:03 Ampliar la oferta de los servicios de la infraestructura de la calidad para la cadena de valor de los sectores

AEI:03:09 Desarrollar normas técnicas de reconocimiento internacional que den soporte al crecimiento de los sectores productivos y que faciliten el acceso a mercados internacionales

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M	PROGRAMACION												Monto POI S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
18AD110531699	NORMAS TÉCNICAS ELABORADAS, VALIDADAS Y ACTUALIZADAS	150131 : SAN ISIDRO	1,000	174 : NORMA APROBADA	169,285.00	168,485.00	168,484.00	168,484.00	181,708.00	168,484.00	193,195.00	168,484.00	168,484.00	168,484.00	181,710.00	193,198.00	2,098,485.00

OEI:15 Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la Calidad

AEI:15:34 Establecer mecanismos de difusión y asistencia técnica a la industria en materia de infraestructura de la calidad

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M	PROGRAMACION												Monto POI S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
18AO110531730	ESTABLECER MECANISMOS DE DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	7	014 : CAMPANA	8,687.00	55,898.00	10,760.00	37,804.00	43,995.00	163,320.00	172,567.00	57,525.00	18,753.00	52,954.00	24,180.00	0.00	646,443.00

Centro de Costo: 02.04 - DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN

OEI:02 Atender las necesidades de las partes interesadas con cobertura nacional

AEI:02:04 Generar las condiciones y capacidades para atender la demanda no cubierta de la infraestructura de la calidad a nivel nacional

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M	PROGRAMACION												Monto POI S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
18AO110531757	ACCIONES DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	150131 : SAN ISIDRO	485	047 : EVALUACION	166,187.00	202,511.00	215,623.00	198,942.00	200,211.00	234,985.00	250,727.00	206,128.00	227,047.00	210,938.00	232,577.00	219,257.00	2,565,133.00

OEI:15 Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la Calidad

AEI:15:34 Establecer mecanismos de difusión y asistencia técnica a la industria en materia de infraestructura de la calidad

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M	PROGRAMACION												Monto POI S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
18AO110531766	PROMOCIÓN DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	150131 : SAN ISIDRO	1	014 : CAMPANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	65,000.00	4,000.00	4,000.00	2,685.00	0.00	145,685.00

Centro de Costo: 02.05 - DIRECCIÓN DE METROLOGÍA

OEI:08 Fortalecer las capacidades tecnológicas en metrología para ofrecer mediciones confiables en la ciencia, industria y comercio

AEI:08:14 Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas del INACAL para atender la demanda actual y potencial en materia de metrología

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M	PROGRAMACION												Monto POI S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
18AO110531810	ACCIONES DE METROLOGÍA	150131 : SAN ISIDRO	8,694	171 : CALIBRACIONES	343,921.00	343,921.00	368,921.00	597,321.00	544,421.00	463,621.00	389,421.00	374,421.00	378,921.00	370,922.00	363,420.00	343,920.00	4,883,151.00



OEI.15 Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la Calidad.

AEI.15.34 Establecer mecanismos de difusión y asistencia técnica a la industria en materia de Infraestructura de la calidad.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
18AO110531812	PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA TRAZABILIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	3	014 : CAMPANA	0.00	0.00	24,000.00	0.00	118,484.00	43,526.00	33,527.00	32,299.00	25,000.00	11,630.00	12,800.00	0.00	301,266.00

Centro de Costo: 02.06 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD

OEI.09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INAGAL

AEI.09.18 Generar capacidades para la gestión de programas y proyectos

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
18AD110531788	ACCIONES DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	150131 : SAN ISIDRO	2	446 : PROGRAMA	68,134.00	78,134.00	78,134.00	68,134.00	68,134.00	94,594.00	94,594.00	94,594.00	100,624.00	89,795.00	72,182.00	68,136.00	975,189.00

OEI.15 Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la Calidad.

AEI.15.37 Transferir conocimiento en materia de la Infraestructura de la calidad al Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
18AO110531801	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	150131 : SAN ISIDRO	1,300	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	35,490.00	67,790.00	67,790.00	129,090.00	129,980.00	174,090.00	119,790.00	101,670.00	97,928.00	115,490.00	35,490.00	1,074,598.00
18AO110531803	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD	150131 : SAN ISIDRO	3	060 : INFORME	8,698.00	8,698.00	8,698.00	8,698.00	8,598.00	8,698.00	8,698.00	8,698.00	8,699.00	8,699.00	8,699.00	8,699.00	104,380.00

FIRMA



Anexo B-4
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
 Año : 2018

Periodo PEI : 2015 - 2018
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 38 - PRODUCCION
 Pliego : 244 - INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
 Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL

Centro de Costo: 01.01 - CONSEJO DIRECTIVO

OEI:09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INACAL																		
AEI:09.16 PROVEER LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL INACAL																		
COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U/M	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110530873	GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD	150131 : SAN ISIDRO	254,400.00	133 : SESION	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	

Centro de Costo: 01.02 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI:09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INACAL																			
AEI:09.16 PROVEER LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL INACAL																			
COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U/M	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
18AO110532549	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150131 : SAN ISIDRO	391,779.00	001 : ACCION	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	46	

Centro de Costo: 02.01 - PRESIDENCIA EJECUTIVA

OEI:09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INACAL																			
AEI:09.17 Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios Normalización, Acreditación y Metrología en el marco de las buenas prácticas, principios y directrices internacionales																			
COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U/M	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
18AO110531741	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR - PRESIDENCIA EJECUTIVA	150131 : SAN ISIDRO	1,076,767.00	001 : ACCION	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12	12	12	10	128	

Centro de Costo: 02.02.01 - SECRETARIA GENERAL

OEI:09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INACAL																		
AEI:09.16 PROVEER LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL INACAL																		
COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U/M	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531748	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN - SECRETARÍA GENERAL	150131 : SAN ISIDRO	1,112,883.00	001 : ACCION	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	42	

OEI:09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INACAL																		
AEI:09.17 Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios Normalización, Acreditación y Metrología en el marco de las buenas prácticas, principios y directrices internacionales																		
COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U/M	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		



Anexo B-4 : POI Anual Con Meta Fisica

18AO110531763	TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	426,557.00	155 : PORCENTAJE	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
---------------	----------------------------------------------	------------------------	------------	---------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Centro de Costo: 02.02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI:09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INAGAL
 YAEI:09.16 PROPVEER LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL INAGAL

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531800	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ACCIONES DE ABASTECIMIENTO	150131 : SAN ISIDRO	7,364,967.00	001 : ACCION	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	15	-
18AO110531797	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS	150131 : SAN ISIDRO	1,046,668.00	001 : ACCION	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	47	-
18AO110531786	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ACCIONES DE TESORERÍA	150131 : SAN ISIDRO	497,379.00	001 : ACCION	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	-
18AO110531776	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ACCIONES DE CONTABILIDAD	150131 : SAN ISIDRO	481,034.00	001 : ACCION	28	30	28	27	27	27	30	27	27	28	27	27	333	-
18AO110531770	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ADMINISTRACIÓN	150131 : SAN ISIDRO	625,779.00	001 : ACCION	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	47	-
18AO110531828	DESARROLLO DE TECNOLGÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	1,633,454.00	155 : PORCENTAJE	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	50	100	-

Centro de Costo: 02.02.03 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI:09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INAGAL
 YAEI:09.16 PROPVEER LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL INAGAL

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531804	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	150131 : SAN ISIDRO	705,723.00	001 : ACCION	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	39	479	-

Centro de Costo: 02.02.04 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI:01 Implementar la Política Nacional para la Calidad
 YAEI:01.03 Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de la Política Nacional para la Calidad

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531717	GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	150131 : SAN ISIDRO	1,761,109.00	001 : ACCION	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	46	-

Centro de Costo: 02.02.05 - OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OEI:09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INAGAL
 YAEI:09.17 Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios Normalización, Acreditación y Metrología en el marco de las buenas prácticas, principios y directrices internacionales

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531821	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	1,251,279.00	001 : ACCION	0	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	54	-

Centro de Costo: 02.02.06 - OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS



OEI:10 Desarrollar proyectos integrados en materia de Normalización, Acreditación y Metrología

AEI:10.22 Identificar la demanda de los sectores para diseñar servicios integrados del NAM

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531260	ACCIONES DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	150131 : SAN ISIDRO	644,379.00	046 : ESTUDIO	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	4	

Centro de Costo: 02.02.07 - OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

OEI:15 Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la infraestructura de la Calidad

AEI:15.35 Implementar un programa de comunicación y medios para transmitir los beneficios que genera la infraestructura de la calidad

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531775	COMUNICACIÓN, PRENSA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	1,708,513.00	014 : CAMPANA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

Centro de Costo: 02.03 - DIRECCION DE NORMALIZACIÓN

OEI:03 Ampliar la oferta de los servicios de la infraestructura de la calidad para la cadena de valor de los sectores

AEI:03.05 Desarrollar normas técnicas de reconocimiento internacional que den soporte al crecimiento de los sectores productivos y que faciliten el acceso a mercados internacionales

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531699	NORMAS TÉCNICAS ELABORADAS, VALIDADAS Y ACTUALIZADAS	150131 : SAN ISIDRO	2,098,485.00	174 : NORMA APROBADA	0	0	250	0	0	250	0	0	250	0	0	250	1,000	

OEI:15 Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la infraestructura de la Calidad

AEI:15.34 Establecer mecanismos de difusión y asistencia técnica a la industria en materia de infraestructura de la calidad

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531730	ESTABLECER MECANISMOS DE DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	646,443.00	014 : CAMPANA	0	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	7	

Centro de Costo: 02.04 - DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN

OEI:02 Atender las necesidades de las partes interesadas con cobertura nacional

AEI:02.04 Generar las condiciones y capacidades para atender la demanda no cubierta de la infraestructura de la calidad a nivel nacional

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531757	ACCIONES DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	150131 : SAN ISIDRO	2,565,133.00	047 : EVALUACION	0	39	36	34	34	57	48	44	46	40	75	32	485	

OEI:15 Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la infraestructura de la Calidad

AEI:15.34 Establecer mecanismos de difusión y asistencia técnica a la industria en materia de infraestructura de la calidad

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531766	PROMOCIÓN DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	150131 : SAN ISIDRO	145,685.00	014 : CAMPANA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	

Centro de Costo: 02.05 - DIRECCIÓN DE METROLOGÍA

OEI:08 Fortalecer las capacidades tecnológicas en metrología para ofrecer mediciones confiables en la ciencia, industria y comercio



AEI.08.14 Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas del INACAL para atender la demanda actual y potencial en materia de metrología

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531810	ACCIONES DE METROLOGÍA	150131 : SAN ISIDRO	4,883,151.00	171 : CALIBRACIONES	450	680	656	759	759	750	780	759	781	802	759	759	8,694	-

OEI.15 Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la Calidad.

AEI.15.34 Establecer mecanismos de difusión y asistencia técnica a la industria en materia de Infraestructura de la calidad.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531812	PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA TRAZABILIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	301,266.00	014 : CAMPAÑA	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	3	-

Centro de Costo: 02.06 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD

OEI.09 GENERAR SERVICIOS CONFIABLES Y EFICIENTES Y EL RECONOCIMIENTO DEL INACAL

AEI.09.18 Generar capacidades para la gestión de programas y proyectos

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531788	ACCIONES DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	150131 : SAN ISIDRO	975,189.00	446 : PROGRAMA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	-

OEI.15 Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la Calidad.

AEI.15.37 Transferir conocimiento en materia de la Infraestructura de la calidad al Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110531801	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	150131 : SAN ISIDRO	1,074,598.00	088 : PERSONA CAPACITADA	0	29	58	58	173	173	231	116	202	87	144	29	1,300	-
18AO110531803	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD	150131 : SAN ISIDRO	104,380.00	060 : INFORME	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	-

FIRMA

